



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
2128	33261	31/03/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES MOVI LIMITADA

RUT EMPRESA: 78861970-7

REGIÓN: I REGIÓN

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: PASAJE OLCAY

N°: 78 MANZANA B

FONO: 57-544318

CIUDAD:

EMAIL: info@maestranzavidela.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: GRUA MOVIL DE CPACIDAD DE LEVANTE 50 TONS MARCA CRANE LINK-BELT

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 28

Tara ▶ 17

PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ TOCOPILLA

LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ MANTO DE LA LUNA

RUTA A RECORRER: A1

TOTAL DE K.M: 330

Fecha Aprox. Viaje: 31/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.1

LARGO (mts): Plataforma ▶ 11 Carga ▶ 12 Total ▶ 23

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BDFY99 SemiRemolque ▶ JG1378 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 4 9

TIPO DE EJES: (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 5 17 23

N° DE RUEDAS: 4 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.25 1.25

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **31/03/2011** FECHA HASTA ▶ **05/04/2011**

COD_AUTENTIF: 3312011331-6887-2010 - 4608-2010-060274868

JOSE NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto/ Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
Firma jefe Depto. Pesaje

**DERE VIAJAR
SOLO DE DÍA**

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2127	33200	31/03/2011
REGIÓN DE TRAMITE : I REGION		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MARCELO MIRANDA GAETE
 RUT EMPRESA: 15709754-7
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNA: EL BOSQUE
 DOMICILIO: ALBENIZ
 N°: 12040
 FONO: 91625969
 CIUDAD:
 EMAIL: mirandagaete@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACÍO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 20 PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ LA PINTANA
 LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ LA PINTANA
 RUTA A RECORRER: A16,SNORTE,C13,C17,31CH,C391,5NORTE,C450,C46,5NORTE,70
 TOTAL DE K.M: 1800 Fecha Aprox. Viaje: 31/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.6
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.6 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.6
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 0 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ WC1626 SemiFiermoleque ▶ JC9672 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.5	9						
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5	7	8						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 31/03/2011 FECHA HASTA ▶ 10/04/2011

COD_AUTENTIF:3312011331-6887-2010 - 4608-2010-060274807

JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
 Firma Jefe Depto. Pesaje

**DERE VIAJAR
SOLO DE DÍA**

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

